



Anexo técnico para el cálculo del Índice de Seguimiento al Desempeño (ISeD) 2023

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Evaluación del Desempeño

Anexo técnico para el cálculo del ISeD 2023

En el presente anexo se especifican los criterios y las fuentes de información que se utilizaron para llevar a cabo la valoración del ISeD 2023.

I. Universo de análisis

El artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) establece que el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) será obligatorio para los ejecutores de gasto. En este sentido, la base para definir el universo de análisis del ISeD fue la Estructura Programática 2023, que contempla 687 Programas presupuestarios (Pp) que definen las acciones que los ejecutores del gasto en la Administración Pública Federal implementan para alcanzar los objetivos y metas establecidos en la planeación nacional.

A partir de este conjunto de Pp, es necesario identificar aquellos que están sujetos a una medición del desempeño en el marco de la normativa aplicable. Para efectos de la identificación de dicho subconjunto, se establecen a continuación las categorías y ejecutores del gasto que se excluyen:

a) Considerando las definiciones de la LFPRH, quedan fuera del universo de análisis las siguientes categorías de gasto:

- Gasto no programable
- Ingresos propios
- Ramos autónomos

b) A partir de las definiciones contenidas en la LFPRH, se determinó que quedan fuera del universo de análisis los siguientes ejecutores de gasto:

- Entidades de control indirecto cuyos ingresos propios no están comprendidos en la Ley de Ingresos de la Federación y sus egresos no forman parte del gasto neto total
- Entidades no apoyadas

c) Con base en los criterios que establece el artículo 5 de la LFPRH en materia de los ejecutores de gasto con autonomía presupuestaria, quedan fuera del universo de análisis:

- El Poder Legislativo
- El Poder Judicial
- Los entes autónomos
- Las empresas productivas del Estado y subsidiarias

Con base en lo anterior, el universo de análisis del ISeD 2023 se conformó por un total de 531 Pp pertenecientes a los ramos señalados en la siguiente tabla:

Tabla 1. Ramos cuyos programas integran el universo de análisis del ISeD 2023

Ramo	Descripción del ramo	Total Pp
2	Oficina de la Presidencia de la República	5
4	Gobernación	24
5	Relaciones Exteriores	7
6	Hacienda y Crédito Público	21
7	Defensa Nacional	23
8	Agricultura y Desarrollo Rural	15
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	32
10	Economía	15
11	Educación Pública	37
12	Salud	25
13	Marina	22
14	Trabajo y Previsión Social	16
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	16
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	33
18	Energía	10
19	Aportaciones a Seguridad Social	27
20	Bienestar	13
21	Turismo	12
23	Provisiones Salariales y Económicas	25
25	Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	11
27	Función Pública	8
31	Tribunales Agrarios	4
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	15
36	Seguridad y Protección Ciudadana	13
37	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	2
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	7
45	Comisión Reguladora de Energía	3
46	Comisión Nacional de Hidrocarburos	4
47	Entidades no Sectorizadas*	22
48	Cultura	20
50	Instituto Mexicano del Seguro Social	19
51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	25

*Las entidades pertenecientes al Ramo 47 que cuentan con Pp con valoración en el ISeD son: AGN, CEAV, MEJOREDU, CIIT, FIT, IMER, INMUJERES, INPI, NOTIMEX, PRODECON, SESNA, IMSS-BIENESTAR y SPR.

Fuente: Elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023.

A continuación, se señalan algunas consideraciones particulares derivadas de modificaciones en la estructura programática 2023 para algunos Pp de los ramos analizados.

- Del Ramo 11-Educación Pública, el Pp U282 cambió a modalidad “S”, mientras que el Pp U031 cambió de modalidad y clave a S312. Asimismo, derivado de este último ajuste, en el Ramo 25-Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, el Pp E031 cambió a E312, sin embargo, la eliminación del E031 ocurrirá hasta 2024. Por lo anterior, se mantuvieron ambos programas. En el Ramo 36-Seguridad y Protección Ciudadana el Pp E005 cambió a modalidad “C”.
- Del Ramo 47-Entidades no Sectorizadas pasaron al Ramo 13-Marina, los siguientes Pp: E022, F036 y P005. Por su parte, el Pp E016 pasó del Ramo 20-Bienestar al Ramo 14-Trabajo y Previsión Social. No obstante, dichos Pp aún se encuentran activos en su ramo de origen.
- El Pp R001 pasó del Ramo 47-Entidades no Sectorizadas al Ramo 13-Marina como R002.

II. Criterios considerados para la valoración del ISeD 2023 por variable

1. Dimensión de diseño

1.1 Diagnóstico

Para la valoración de esta variable se consideraron los registros administrativos de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), además de la información proporcionada por los ramos, responsables de los Pp en el marco del SED, con corte al 31 de mayo de 2023. Para la asignación de valores, se consideró el número de elementos con los que contaba el diagnóstico a partir de los 20 apartados contenidos en los *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación*. De los aspectos señalados en el documento, se identificaron cinco apartados esenciales¹ los cuales constituyen la estructura central del diagnóstico por lo que su definición se consideró necesaria para contar con alguna valoración.

Tabla 2. Equivalencia de valores para el diagnóstico

Elementos del diagnóstico	Valor asignado en el ISeD
[16-20]	1.00
[11-15]	0.75
[6-10]	0.50
[1-5]	0.25
0	0.00

Fuente: elaboración propia

¹ Los apartados considerados esenciales son: definición del problema, árbol de problema, árbol de objetivos, población potencial y población objetivo del Pp.

1.2 Calidad del diseño del Pp

La valoración de esta variable se llevó a cabo considerando los informes finales de evaluaciones notificados y enviados a la UED en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria con corte al 31 de mayo de 2023:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

La información se obtuvo de la valoración promedio señalada en los informes finales de las evaluaciones de diseño o con información de diseño y la puntuación obtenida en el módulo de diseño de las evaluaciones de consistencia y resultados. Para esta variable se tomaron en cuenta las evaluaciones realizadas en los últimos cinco años.

1.3 Documento normativo de la operación

La valoración de esta variable se realizó tomando en cuenta los resultados arrojados tras la búsqueda realizada por la UED en las páginas web oficiales de las dependencias y entidades responsables de los Pp para verificar la existencia de Reglas de Operación, Lineamientos o cualquier otro instrumento que regule la operación de los Pp disponibles para consulta pública, en específico los de modalidad “S” denominados *Sujetos a Reglas de Operación*.

1.4 Instrumento de seguimiento

Para la valoración de esta variable, se consideraron dos fuentes de información dependiendo del tipo de Instrumento de Seguimiento del Desempeño (ISD) de cada Pp, ya sea Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o Ficha de Indicadores del Desempeño (FID). Dichos instrumentos se valoraron de la siguiente manera:

- Para los Pp del ámbito social con MIR, se consideró la calificación obtenida en la valoración realizada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el ejercicio fiscal 2022. En el caso de los Pp del ámbito no social, se consideró la valoración de la calidad de la MIR llevada a cabo por la UED en el ejercicio 2022.
- En aquellos casos donde el Pp debió registrar un ISD pero no cuenta con uno, se otorgó la valoración de 0 en esta variable. Lo anterior no implica que dicho ISD sea el que deba registrarse para el Pp en cuestión.
- Para los Pp con FID, la UED llevó a cabo un ejercicio de valoración de las mismas en el ejercicio 2022 y la calificación se otorgó en un rango de 0 a 1.

Aquellos Pp que no registraron una MIR o FID en tiempo y forma, se verán afectados en la valoración de las siguientes tres variables: “1. Cumplimiento de

metas componentes – gestión”, 2. “Cumplimiento de metas propósito – estratégicos” y 3. “Cultura de la evaluación”.

2. Seguimiento

2.1 Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

De acuerdo con las facultades que establece el *Reglamento Interior de la Secretaría de Función Pública*² y el *Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales*,³ la Secretaría de la Función Pública tiene la facultad de administrar y operar el SIIPP-G, por ello, esta dependencia fue quien proporcionó la información para el cálculo de esta variable en el ISeD.

2.2 Consistencia operativa

La valoración de esta variable se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública 2022*, para el cual los Pp realizaron el registro del avance definitivo en el Módulo de Cuenta Pública del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), de sus indicadores a nivel propósito y componente establecidos en la MIR.

Para el caso de los indicadores del Ramo General 33, se utilizaron únicamente los indicadores correspondientes al orden federal. Por lo tanto, los Pp con indicadores de componente, propósito o ambos que se reportan en el orden estatal, no fueron considerados en la valoración (NA).

Por otro lado, a los Pp que no presentaron información del avance de sus indicadores de componente, propósito o ambos (ND), se les valoró con 0.

2.3 Cumplimiento de metas: componentes – gestión

La información utilizada para valorar esta variable, se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública 2022*, para el cual los Pp realizaron el registro en el Módulo de Cuenta Pública del PASH del avance definitivo de sus indicadores a nivel componente, para los Pp que cuentan con una MIR e indicadores de gestión, para los que cuentan con una FID, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Los Pp que no reportaron información sobre el cumplimiento de metas o no registraron alguna (ND), recibieron una valoración de 0. Por otro lado, a los Pp

² Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5591703&fecha=16/04/2020

³ Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/2805/decreto-de-creacion-siipp-g-120106.pdf>

con metas con indicadores de componente que se reportan en el orden estatal o cuyo periodo de disponibilidad de la información es superior a un año, no les aplicó la valoración (NA).

2.4 Cobertura anual

Para la valoración de esta variable, las dependencias y entidades responsables de los Pp del ámbito social, remitieron la información correspondiente a la población atendida durante el ejercicio fiscal 2022 con respecto a la población objetivo que se programó atender durante dicho periodo. Aquellos Pp que no reportaron población programada y/o información sobre su población atendida, recibieron una valoración de 0. Por otro lado, no se les consideró la variable a aquellos Pp que no operaron en el ejercicio fiscal 2022 (NA).

3. Resultados

3.1 Cumplimiento de metas: propósito – estratégicos

La información utilizada para valorar esta variable, se obtuvo a partir del *Informe de Resultados de la Cuenta de la Hacienda Pública 2022*, para el cual los Pp realizaron el registro en el Módulo de Cuenta Pública del PASH del avance definitivo de sus indicadores a nivel Propósito para los Pp que cuentan con una MIR e indicadores estratégicos para los que cuentan con una FID, correspondiente al ejercicio fiscal 2022.

Los Pp que no reportaron información sobre el cumplimiento de metas o no registraron alguna (ND), recibieron una valoración de 0. Por otro lado, a los Pp con metas de indicadores a nivel propósito que se reportan en el orden estatal o cuyo periodo de disponibilidad de la información es superior a un año, no les aplicó la valoración (NA).

3.2 Evaluaciones de resultados

Para la valoración de esta variable se tomaron en cuenta los informes finales de evaluaciones con enfoque de resultados que fueron recibidos en la UED en el marco del SED con corte al 31 de mayo de 2023, los cuales se publican en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

La información se obtuvo de la valoración promedio señalada en los informes finales de las evaluaciones de consistencia y resultados. Para el caso de las evaluaciones específicas, estratégicas y de procesos que no contaban con una valoración cuantitativa, se asignó la valoración de 1 si en las conclusiones del informe final se identificaban avances del Pp en el logro de su objetivo central,

en el caso contrario, se asignó la valoración de 0. Para esta variable, se tomaron en cuenta las evaluaciones realizadas en los últimos cinco años.

4. Mejora continua

4.1 Atención de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Para la valoración de esta variable se consideró la información sobre el cumplimiento de ASM con corte al mes de abril del ejercicio fiscal 2023 de la base de datos del Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) proporcionada por el CONEVAL y los reportes enviados por las dependencias y entidades a la UED al mes de junio. Esta información se publica en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria:⁴

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Los ASM considerados para esta valoración, corresponden a los suscritos en los últimos cinco años.

4.2 Cultura de evaluación

Para la valoración de esta variable se consideraron los informes finales de evaluaciones recibidos en la UED en el marco del SED, disponibles en formato de datos abiertos en la siguiente liga electrónica del Portal de Transparencia Presupuestaria, con corte al 31 de mayo de 2023:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

Para esta variable se consideró si el Pp tuvo alguna evaluación realizada en los últimos 5 años. Si contaba con alguna evaluación con enfoque de resultados se le asignó la valoración de 1, mientras que, si contaba con alguna evaluación operativa, como son de diseño, de procesos, fichas de monitoreo, etc, se le asignó la valoración de 0.5.

Por otro lado, derivado de la revisión de los criterios de integración del Programa Anual de Evaluación y los TdR actuales, a aquellos programas que cuentan con FID como ISD y no cuentan con una evaluación en los últimos 5 años no les aplicó esta variable (NA) al igual que aquellos que fueron creados en 2023.

⁴ Se debe dar clic en la cuarta pestaña, denominada "Aspectos Susceptibles de Mejora".

4.3 Calidad de información del gasto federalizado

Para la valoración de esta variable se utilizaron los cálculos de la UED correspondientes al ejercicio fiscal 2022, con información del *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios. Carpetas Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto e Indicadores*, que forman parte de los Anexos de Finanzas Públicas de los *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública* que se entregan trimestralmente al Congreso de la Unión. No se consideró esta variable para aquellos Pp que no ejercieron presupuesto (NA).